

PROGRAMA SECTORIAL DE

BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN.

COPLADEMUN-OSI



CUAUTLA
— Heroica e Histórica —
Ayuntamiento 2025 - 2027



PROGRAMA SECTORIAL DE

BIENESTAR SOCIAL E INCLUSIÓN.

 **COPLADEMUN-OSI**



CUAUTLA
— Heroica e Histórica —
Ayuntamiento 2025 - 2027



Índice

Presentación.....	4
Marco jurídico.....	6
Misión y Visión del programa	14
Misión	14
Visión	14
Diagnóstico	15
4.1 Resultados de los foros de consulta ciudadana.....	15
4.2 Diagnóstico por mesas de trabajo.....	17
4.3 Diagnóstico estratégico del sector.....	18
Definición de objetivos, estrategias y líneas de acción del programa	39
Matriz de Indicadores de Resultados	47
Vinculación de objetivos del programa con los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	50
Vinculación de objetivos del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	51

Presentación

El **Programa Sectorial de Bienestar Social e Inclusión 2025–2027** constituye el instrumento de planeación sectorial mediante el cual el municipio de Cuautla opera el **Eje Estratégico 2: "Cuautla con Bienestar y Desarrollo Social"** del Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027. Su propósito es **materializar**, en un marco de legalidad y congruencia con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, el **Plan Estatal de Desarrollo de Morelos 2025–2030** y la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, los **objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas** que orientarán la acción pública municipal hacia la construcción de un municipio más justo, equitativo e incluyente durante la vigencia del Plan.

El Programa **alcanza** a todas las dependencias y entidades que integran el Eje Estratégico 2 y **territorializa** sus intervenciones en **colonias y localidades prioritizadas**, identificadas con base en el diagnóstico municipal participativo y los criterios técnicos de rezago social y vulnerabilidad. Se dirige a la población en general del municipio, otorgando **prioridad** a mujeres, niñas, niños y adolescentes, juventudes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrodescendientes, población LGBTIQ+ y otras diversidades sexo genéricas, y personas mayores, a fin de **reducir brechas de desigualdad y garantizar el ejercicio efectivo de derechos**.

El diagnóstico participativo evidenció que la población demanda con mayor urgencia mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, garantizar el acceso a una educación inclusiva y pertinente, fortalecer la infraestructura cultural y deportiva, y atender de manera integral a los grupos en situación de vulnerabilidad.



A partir de este contexto, el programa sectorial establece la arquitectura programática que permitirá consolidar la reducción de las desigualdades sociales, la ampliación de oportunidades para toda la población y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

Su **formulación** retoma el **diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo**, los resultados de la **participación social** y los insumos técnicos de las dependencias del Eje Estratégico 2, lo que permite identificar con claridad el **problema público**, sus **causas y efectos**, las **líneas base 2024** y las **metas 2027**, así como los **co-beneficios** entre sectores. Se incorporan enfoques de **derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación, interculturalidad, accesibilidad universal, prevención social y gestión por resultados**.

Conforme al marco legal aplicable, la **Metodología de Marco Lógico** es el método **oficial** para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los **programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo**. Esta metodología garantiza **congruencia, evaluabilidad y trazabilidad presupuestaria**, y articula la intervención mediante la **Matriz de Indicadores para Resultados**, reafirmando el compromiso del Gobierno Municipal de Cuautla con los principios del desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, y con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás**.

Lic. Jesús Corona Damián
Presidente Municipal Constitucional de Cuautla, Morelos.

Fecha de expedición:
17 de marzo de 2026.



Marco jurídico

FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de Empleo.

A fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Ley de Planeación

Artículo 23.- Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Contendrán, asimismo, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución.

Artículo 26 Bis. - Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

- I.- Un diagnóstico general sobre la problemática a atender por el programa, así como la perspectiva de largo plazo en congruencia con el Plan;
- II.- Los objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan;
- III.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos del programa;
- IV.- Las líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas en cada programa indicando la dependencia o entidad responsable de su ejecución;
- V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa, y
- VI.- Los demás que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

ESTATAL

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos**

ARTICULO 119. La administración pública se guiará por los siguientes principios:

III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

- **Ley de Planeación para el Estado de Morelos**

Artículo 11. Las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, deberán elaborar sus programas sectoriales, institucionales, especiales, subregionales y presupuestarios, según correspondan, con base en los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, e indicadores vinculados a los planes estatal, municipal y Plan Rector. Para este efecto, establecerán mecanismos de administración, coordinación y evaluación, con perspectiva intercultural y de género, que garantice el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable, sostenible y con visión de largo plazo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y a los Organismos Autónomos. A este efecto, las personas titulares de las Secretarías proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones legales como coordinadores del sector.

Artículo 41. Los planes y programas a que se refiere este Capítulo especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los Gobiernos de los Municipios, del Estado y de la Federación, así como la inducción o concertación con los sectores de la sociedad civil organizada.

Artículo 42. Los Planes y Programas son instrumentos mediante los que el Ejecutivo del Estado y los Municipios proveen en la esfera administrativa, la exacta observancia de esta Ley. En tal virtud, tendrán el carácter de Reglamentos que deberán ser expedidos por la autoridad que corresponda y publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”

Artículo 57. Los Programas a que se refiere esta Ley tendrán como base el Plan Rector y deberán estar contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo, respectivamente, los cuales servirán de guía para su elaboración conforme a los diagnósticos y las proyecciones a largo plazo, su vigencia no excederá del período de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque contenga previsiones y proyecciones a largo plazo.

Artículo 58. Los Programas a que se refiere esta Ley deberán elaborarse observando los principios de inclusión universal, con énfasis en los grupos de atención prioritaria de la sociedad, con perspectiva de género, interculturalidad y con respeto irrestricto a los derechos humanos, como ejes transversales de las políticas públicas en el Estado.

Asimismo, especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate; contendrán también, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos, los responsables de su ejecución y un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de desempeño para los objetivos generales y específicos.

Artículo 59. Los programas que elaboren las entidades Paraestatales, Paramunicipales y Organismos Autónomos, se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes y en el Programa Sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

Artículo 60. Los Programas Sectoriales y los Presupuestarios deberán elaborarse al inicio del ejercicio constitucional y presentarse al Congreso del Estado dentro del primer semestre, y en los subsecuentes ejercicios se tendrán que presentar los programas presupuestarios a más tardar el 30 de noviembre del año anterior en que deban operar. Las modificaciones que a los mismos se proponga, con toda oportunidad serán sometidos a la consideración del Congreso.

Dichos Programas deberán ser publicados en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión oficial del Gobierno del estado de Morelos.

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos**

Artículo 41.- El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

Artículo 49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

La obligatoriedad de los Planes Municipales y de los programas que emanen de los mismos se extenderá a las entidades municipales.

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

MUNICIPAL

- **Bando de Policía y Gobierno Municipal de Cautla, Morelos.**

Artículo 66.- La planeación del desarrollo del municipio se llevará a cabo a través de los siguientes elementos:

- I. El Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Los Programas Sectoriales y Especiales;
- III. El Programa Operativo Anual, y
- IV. Instituto Municipal de Planeación.

Para la formulación del Plan y los programas a que se refiere este artículo, habrá una coordinación con las dependencias Federales y Estatales, y la participación del IMPLAN, para su congruencia y alineación con los ejes rectores del Plan Nacional y del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 68.- El Plan Municipal de Desarrollo, los programas que del mismo emanen y las modificaciones que a uno y a otro se hagan, será presentado por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Municipal, al Ayuntamiento para su discusión y aprobación en sesión de Cabildo.

Artículo 69.- Aprobado por el Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal, los Programas y Proyectos, se publicarán en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” que edita el Gobierno del estado de Morelos, para su debida observancia obligatoria. Además, deberán ser revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones legales aplicables, cuidando siempre que sean difundidos ampliamente, así como que sean comprendidos y apoyados por los habitantes del municipio.

- **Reglamento de Planeación para el Municipio de Cuautla, Morelos.**

Artículo 9.- A las dependencias y entidades corresponde:

- II. Elaborar los programas sectoriales, institucionales y especiales según corresponda, tomando en cuenta las opiniones de los grupos sociales interesados;

Artículo 30.- El Plan indicará los programas sectoriales, institucionales y especiales que serán elaborados por las dependencias y entidades. Los programas deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que el Plan se publique en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

- **Reglamento Interno de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.**

ARTÍCULO 4. Los titulares de todas y cada una de las dependencias y entidades de la Administración pública, acordarán directamente con el presidente municipal, y conducirán sus acciones con base en los programas y políticas que establezca el Plan Municipal de Desarrollo para el logro de sus objetivos.

ARTÍCULO 11.- Las dependencias y entidades deberán conducir sus actividades con base en los programas, objetivos, estrategias y prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo en forma programada y coordinada, con el fin de evitar duplicidad de funciones, y de acuerdo al presupuesto de egresos autorizado para el logro de las metas establecidas.

ARTÍCULO 14. Corresponde a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración pública municipal, el ejercicio de las siguientes atribuciones genéricas, dentro de las actividades de su competencia:

VII. Formular y proponer al presidente municipal, los proyectos de los programas anuales de actividades, con base en los planes y programas previamente autorizados;

XXV. Ejecutar los programas previstos en el Plan de Desarrollo Municipal, supervisando el cumplimiento de las metas establecidas, así como participar en los programas regionales y especiales requeridos;

Misión y Visión del programa

Misión

Promover el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población de Cuautla, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la **implementación de políticas públicas incluyentes** con enfoque de derechos humanos, el **fortalecimiento de la red de protección social**, la **garantía del acceso efectivo** a servicios de salud, educación, cultura y deporte, y la **coordinación interinstitucional** y **participación ciudadana** como ejes de la gestión pública municipal.

Visión

Al término del periodo 2025–2027, Cuautla será un **municipio incluyente, equitativo y solidario** con resultados verificables: una **red de protección social fortalecida**, **mejores condiciones de salud pública**, **trayectorias educativas sólidas** con disminución del **abandono escolar**, **acceso efectivo** a bienes y servicios **culturales y deportivos**, y **mecanismos de coordinación** que aseguran que los programas sociales lleguen a quienes más lo necesitan, operando con **transparencia y rendición de cuentas** en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo y la Agenda 2030.

Diagnóstico

4.1 Resultados de los foros de consulta ciudadana

Se implementó un ejercicio democrático denominado Foros de Consulta Ciudadana. Estos espacios de participación permitieron recoger directamente las prioridades que los cuautlenses han identificado como esenciales para mejorar su calidad de vida, proporcionando así legitimidad y pertinencia a las políticas públicas que conformarán este programa sectorial.

El análisis de los resultados de la consulta revela patrones significativos que servirán como brújula para nuestra gestión. Los datos cuantitativos ofrecen un panorama claro sobre las demandas más urgentes:

La **promoción en temas de salud** emerge como la máxima prioridad con 565 menciones, evidenciando una clara preocupación colectiva por fortalecer y garantizar servicios médicos accesibles y de calidad. Este dato adquiere especial relevancia en el contexto post-pandémico, confirmando la necesidad imperativa de robustecer el sistema de salud municipal.

El **apoyo a madres solteras** ocupa el segundo lugar con 506 menciones, reflejando un reconocimiento social de los desafíos específicos que enfrentan y la urgencia de implementar programas focalizados que potencien su desarrollo integral y el de sus familias.

Se identifica un bloque consistente de prioridades en torno al desarrollo humano: el **apoyo a las mujeres y hombres (igualdad de género)** 468 menciones, el **apoyo a la integración familiar** 464 menciones y el **fomento al deporte** 461 menciones. Esta concentración de resultados nos orienta hacia un enfoque integrado de política social que articule estas dimensiones complementarias.

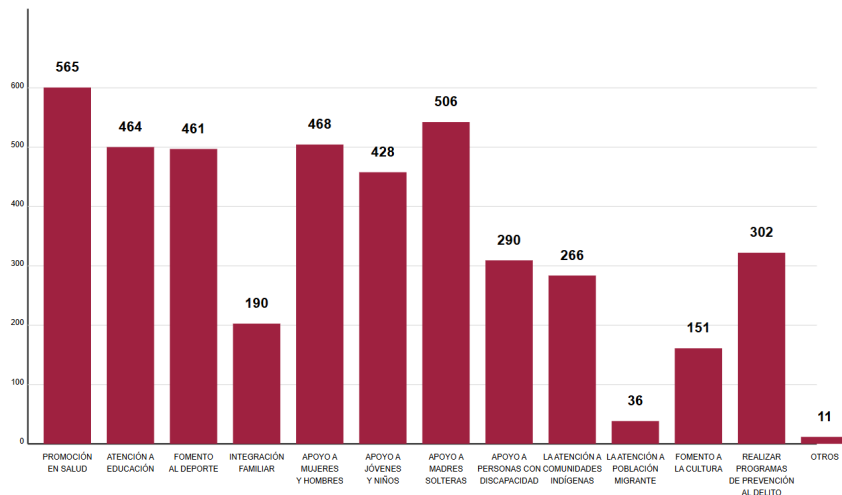


Además de las prioridades principales, los datos revelan una significativa preocupación ciudadana por desarrollar un enfoque inclusivo y preventivo. La **realización de programas de prevención al delito** 302 menciones, el **apoyo a personas con discapacidad** 290 menciones y la **atención a comunidades indígenas** 266 menciones configuran un claro mandato para implementar estrategias focalizadas que atiendan las necesidades específicas de estos grupos tradicionalmente vulnerados.

El análisis también identifica áreas emergentes que, aunque con menor representación numérica, señalan desafíos sociales que requieren atención: el **fomento a la cultura del municipio** 151 menciones y la **atención a la población migrante** 36 menciones. Estos datos, lejos de ser marginales, representan oportunidades estratégicas para el desarrollo de políticas innovadoras en una sociedad cada vez más diversa y compleja.

La riqueza de estos resultados trasciende lo meramente estadístico; constituye un mapa social detallado de las aspiraciones colectivas de nuestra comunidad. Cada valor numérico representa voces y expectativas concretas de ciudadanos que han depositado su confianza en la capacidad de transformación de su gobierno municipal.

ACCIONES QUE DEBERÁ ATENDER EL GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE BIENESTAR Y EL DESARROLLO SOCIAL



Fuente: Foros de Consulta Ciudadana - Gobierno Municipal 2025-2027

4.2 Diagnóstico por mesas de trabajo

Como complemento a los foros de consulta, se realizaron mesas de trabajo con las unidades operativas del Programa Sectorial constituyéndose así un diagnóstico **participativo de planeación estratégica**, diseñado para capturar la perspectiva técnica y operativa de las dependencias municipales sobre los desafíos que enfrenta nuestro territorio en materia de bienestar social e inclusión.

Se recopiló información directa de los servidores públicos que cotidianamente atienden las problemáticas sociales del municipio. Esta metodología permitió identificar no solo los problemas públicos desde la experiencia institucional, sino también las causas estructurales, efectos observados y las capacidades instaladas para su atención.

Los hallazgos aquí sistematizados constituyen **insumos técnicos fundamentales** para la elaboración del Programa Sectorial correspondiente, asegurando que las estrategias, líneas de acción e indicadores respondan a la realidad operativa y a las necesidades identificadas desde la gestión pública municipal.

Las mesas de trabajo confirmaron la existencia de un problema público de carácter transversal que se manifiesta como la persistencia de desigualdad social, vulnerabilidad y exclusión que afecta diferenciadamente a grupos prioritarios del municipio, limitando sistemáticamente el acceso efectivo a derechos sociales básicos y oportunidades de desarrollo.

Esta problemática estructural tiene como causa principal la insuficiencia de recursos financieros, la cual limita la capacidad operativa para ejecutar programas, mantener infraestructura y adquirir equipamiento necesario, agravándose por deficiencias en la coordinación interinstitucional y comunicación entre áreas que generan duplicidades, vacíos en la atención y una brecha significativa en la difusión de programas y servicios que impide que los beneficios lleguen efectivamente a la población objetivo.

Estos factores han producido efectos sistémicos observables como la erosión progresiva de la confianza institucional que se manifiesta en baja participación ciudadana en programas públicos, así como sobrecarga laboral y desmotivación del personal que afecta la efectividad de las intervenciones y la calidad de la atención.

No obstante estas limitaciones, las dependencias mantienen capacidades institucionales instaladas evidenciadas en acciones en curso como coordinación interinstitucional activa, programas especializados en operación y servicios de atención directa, aunque persisten brechas operativas críticas en personal especializado, infraestructura, sistemas de información y mecanismos de evaluación que requieren atención prioritaria para fortalecer la respuesta institucional a las problemáticas identificadas.

4.3 Diagnóstico estratégico del sector

El Programa Sectorial de Bienestar Social e Inclusión se fundamenta en un diagnóstico que reconoce a Cuautla como un territorio diverso, con contrastes socioeconómicos y culturales que influyen de manera decisiva en el ejercicio efectivo de derechos. El enfoque es de derechos humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, accesibilidad universal para personas con discapacidad, ciclo de vida para atender necesidades diferenciadas de niñas y niños, adolescentes, juventudes y personas mayores, e interculturalidad para reconocer, proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas y de la población afroamericana. La política pública debe orientarse por la evidencia y por la realidad territorial concreta, priorizando las colonias y localidades con mayores rezagos y construyendo soluciones con participación comunitaria.

1. Composición demográfica y estructura social

Cuautla presenta una estructura demográfica joven con tendencia al envejecimiento. Con base en el Censo 2020 con **187,118 habitantes** y con base en

la información más reciente Cuautla presenta una **población total de 194,332 habitantes** según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 procesados por CONEVAL, mientras que las proyecciones de CONAPO para 2024 establecen **192,796 habitantes**. La estructura demográfica mantiene un perfil joven con tendencia gradual al envejecimiento, donde **la población de 0 a 14 años representa 43,264 personas y la población joven de 15 a 29 años asciende a 47,916 habitantes**, la media de edad ronda los 31 años y cerca de la mitad de la población se concentra entre los 0 y 29 años. Para mantener consistencia en el seguimiento, se adopta como referencia a las personas adultas mayores de 65 años o más (12.8%), enfoque que obliga a articular políticas de primera infancia, adolescencia y envejecimiento digno con servicios de cuidados y apoyos de largo plazo.

En términos de diversidad cultural y lingüística, 47,288 personas se reconocen como indígenas y **3,791** como afrodescendientes **5,139 habitantes** son hablantes de lengua indígena, lo que subraya la importancia de preservar y promover la diversidad lingüística como patrimonio cultural vivo. En cuanto a personas con discapacidad, se estima que **6.9%** de la población, alrededor de **13,100 personas**, vive con alguna limitación que demanda accesibilidad universal en infraestructura, servicios y programas municipales. Las mujeres representan **52%** de la población y encabezan **21.5%** de los hogares, lo cual reafirma su peso demográfico y su rol en la estructura familiar y económica local. Para la población de la diversidad sexual, la evidencia disponible sugiere necesidades de prevención de violencias y de garantías de no discriminación.

2. Pobreza, desigualdad y determinantes del bienestar

La situación de pobreza en el municipio de Cuautla presenta dimensiones críticas que superan significativamente los promedios estatales. Los datos del 2025 revelan que **99,573 habitantes** se encuentran en condición de pobreza, representando el **51.2%** de los 192,796 cuautlenses.

Esta cifra contrasta notablemente con el promedio estatal de Morelos, donde el **41.1%** de la población vive en pobreza, evidenciando una brecha de **10.1 puntos** porcentuales que coloca al municipio en una posición de mayor vulnerabilidad social dentro de la entidad federativa.

El análisis de la pobreza extrema en el municipio revela una situación que demanda atención inmediata. En 2020, se registraron **16,278 personas** en condición de pobreza extrema, representando el **8.4% de los habitantes**. Esta proporción supera considerablemente el promedio estatal de 5.8%, estableciendo una diferencia de 2.6 puntos porcentuales que indica la mayor severidad de las condiciones de privación en Cuautla. Los datos evidencian que más de dieciséis mil cuautlenses enfrentan carencias extremas en sus condiciones de vida, una cifra que representa casi la población total de una localidad urbana mediana y que requiere intervención gubernamental urgente.

La pobreza moderada constituye el segmento más amplio de la problemática social municipal. Con **83,294 personas** en esta condición, equivalente al **42.9%** de la población total, Cuautla presenta una incidencia significativamente superior al **35.2%** registrado a nivel estatal. Esta diferencia de 7.7 puntos porcentuales revela que cuatro de cada diez cuautlenses viven en condiciones de vulnerabilidad moderada, enfrentando limitaciones importantes para satisfacer sus necesidades básicas pero sin llegar a las condiciones extremas de privación del primer grupo.

Las carencias sociales en Cuautla muestran patrones específicos que permiten identificar las áreas prioritarias de intervención. La carencia más extendida corresponde al acceso a la seguridad social, afectando a **120,688 personas**, equivalente al **62.1%** de la población municipal. Esta cifra supera el promedio estatal del 58%, indicando que aproximadamente seis de cada diez cuautlenses carecen de protección social institucional, una situación que los coloca en alta vulnerabilidad ante contingencias de salud, desempleo o vejez.

El acceso a servicios de salud representa la segunda carencia más significativa, impactando a **67,628 habitantes**, el **34.8%** de la población municipal. Aunque esta proporción se mantiene por debajo del promedio estatal de 46.4%, aún representa que más de sesenta y siete mil cuautlenses enfrentan barreras para acceder a servicios médicos básicos, comprometiendo su bienestar y desarrollo humano.

La alimentación nutritiva y de calidad afecta a **47,386 cuautlenses**, representando el 24.4% de la población. Esta carencia, significativamente superior al promedio estatal de 18.5%, evidencia que aproximadamente uno de cada cuatro habitantes enfrenta inseguridad alimentaria, una condición que impacta particularmente el desarrollo infantil y la productividad de la población económicamente activa.

La estructura económica municipal presenta desafíos importantes en términos de generación de ingresos. El ingreso laboral promedio mensual de **\$7,447 pesos** se encuentran por debajo del promedio estatal de \$8,946, estableciendo una brecha de \$1,499 pesos mensuales que representa una diferencia del 16.8%. Esta disparidad salarial indica limitaciones en la capacidad adquisitiva de los trabajadores cuautlenses y sugiere la necesidad de políticas para el fortalecimiento del mercado laboral local.

El coeficiente de Gini municipal de **0.382** presenta una distribución del ingreso ligeramente más equitativa que el promedio estatal de 0.412, lo que indica que aunque los ingresos son menores, la desigualdad interna es relativamente menor. Sin embargo, el 85.7% de la población empleada puede acceder a una canasta básica, proporción inferior al 90.6% estatal, evidenciando que el poder adquisitivo real de los cuautlenses enfrenta limitaciones significativas.

Paradójicamente, el municipio presenta un grado de rezago social clasificado como "muy bajo" a nivel nacional, ocupando la posición **2,114** de 2,469 municipios. Esta clasificación favorable indica que, pese a los altos niveles de pobreza, las condiciones de infraestructura básica y servicios fundamentales han experimentado

mejoras importantes. El análisis territorial revela que 51 de las 64 localidades municipales presentan grados de rezago bajo o muy bajo, concentrándose las condiciones más desfavorables en apenas cinco localidades con rezago medio o alto.

La asignación de recursos del FAISMUN 2024 por **\$84,027 millones de pesos** refleja una estrategia de inversión centrada en infraestructura básica. La concentración del **59.2%** de los recursos en proyectos de agua potable y el 28.2% en drenaje y letrinas evidencia la priorización de servicios fundamentales para mejorar las condiciones de vida de la población. Esta orientación de la inversión pública resulta congruente con las carencias identificadas y puede contribuir significativamente a la reducción del rezago social en el mediano plazo.

El diagnóstico de Cuautla revela una paradoja de desarrollo: un municipio con infraestructura relativamente favorable pero con niveles de pobreza superiores a los promedios estatales. Esta situación indica que los desafíos principales se concentran en la generación de oportunidades económicas, el fortalecimiento de los sistemas de protección social y la mejora de los ingresos familiares. La implementación de políticas públicas efectivas debe enfocarse en el aprovechamiento de la infraestructura existente para dinamizar la economía local, crear empleos de calidad y fortalecer los mecanismos de inclusión social que permitan a los 99,573 cuautlenses en pobreza acceder a mejores condiciones de vida y desarrollo humano.

DESIGUALDAD DE INGRESOS Y BRECHAS SOCIOECONÓMICAS MUNICIPALES



3. Salud: promoción, prevención y atención primaria a la salud

El sistema de salud municipal presenta deficiencias significativas en cobertura y protección financiera que requieren atención prioritaria. Para el período 2024-2025, se estima que únicamente el 52.5% de la población cuenta con afiliación a algún esquema de seguridad social, mientras que el 47.5% restante carece de derechohabiencia, situación que los expone a gastos catastróficos de salud y limita su acceso a servicios médicos oportunos y de calidad. La brecha estructural es evidente: aproximadamente **56,000 personas** carecen de afiliación formal a servicios de salud, situación que constituye una barrera crítica para la protección social y el bienestar de la población municipal.



Esta brecha de cobertura representa aproximadamente 90,000 habitantes sin protección financiera en salud, evidenciando la urgencia de implementar estrategias que amplíen el acceso a esquemas de aseguramiento y fortalezcan los mecanismos de protección social en el municipio.

El perfil epidemiológico municipal refleja una transición compleja que combina enfermedades crónicas no transmisibles con padecimientos infecciosos y causas externas. Las enfermedades crónicas representan la principal carga de morbilidad, con una prevalencia estimada de diabetes del 16% e hipertensión arterial del 28% en la población adulta, cifras que superan los promedios nacionales y demandan estrategias integrales de prevención, detección temprana y manejo clínico.

Esta carga de enfermedad se complementa con padecimientos infecciosos estacionales y lesiones por causas externas, configurando un panorama epidemiológico que requiere respuestas diferenciadas y capacidades institucionales robustas para abordar tanto la atención de urgencias como el manejo de enfermedades crónicas.

Los indicadores de salud materno-infantil revelan desafíos importantes que comprometen los resultados de salud en grupos poblacionales vulnerables. La razón de mortalidad materna se situó en **35.9** por cada **100,000 nacidos vivos** en 2021, cifra que, aunque dentro de parámetros aceptables, requiere vigilancia continua y mejoramiento de la calidad de atención obstétrica.

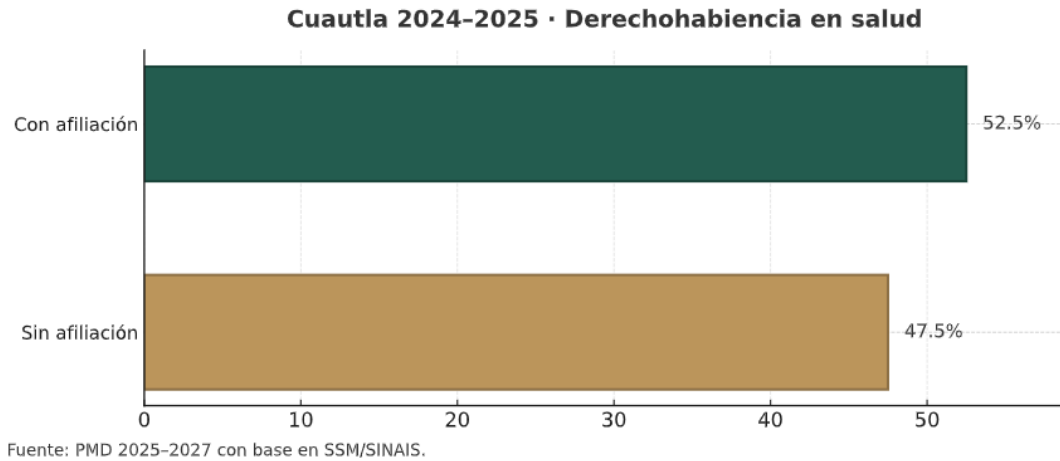
La mortalidad infantil registra **11** por cada **1,000 nacidos vivos**, indicador que refleja tanto la calidad de la atención perinatal como las condiciones socioeconómicas de las familias. Particularmente preocupante resulta la cobertura de vacunación en menores de un año, que alcanza únicamente el 85%, situándose diez puntos porcentuales por debajo de la meta nacional del 95% y exponiendo a la población infantil a riesgos prevenibles de enfermedades inmunoprevenibles.

La red de servicios de salud instalada en el municipio se compone de la Jurisdicción Sanitaria estatal, centros de salud del primer nivel de atención y hospitales del IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar. Esta infraestructura, aunque diversa en su composición institucional, presenta desafíos de coordinación y articulación que limitan la efectividad del sistema para garantizar la continuidad del cuidado y el acceso equitativo a servicios especializados.

Reconociendo las limitaciones presupuestales y la complejidad del sistema de salud, el programa municipal orienta la acción hacia el fortalecimiento del primer nivel de atención, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, así como la garantía de continuidad del cuidado entre niveles de atención. Esta estrategia busca maximizar el impacto de las intervenciones municipales en áreas donde tiene mayor capacidad de influencia y resultados verificables.

El análisis de la distribución por institución de las personas afiliadas revela patrones que refuerzan la necesidad de coordinación interinstitucional. El IMSS concentra el **46.0%** de la población afiliada, reflejando la importancia del empleo formal en el acceso a la seguridad social. El INSABI atiende al **37.4%** de los afiliados, principalmente población sin empleo formal, mientras que el ISSSTE y el ISSSTE estatal cubren conjuntamente el **15.0%** de los derechohabientes.

Las proporciones menores corresponden a IMSS-Bienestar con **0.5%**, instituciones de las Fuerzas Armadas con **1.3%** y servicios privados con **0.9%**. Esta fragmentación institucional evidencia la necesidad de establecer mecanismos efectivos de coordinación local que faciliten la referencia y contrarreferencia entre instituciones, eviten duplicidades y garanticen la continuidad del cuidado independientemente de la institución de afiliación.



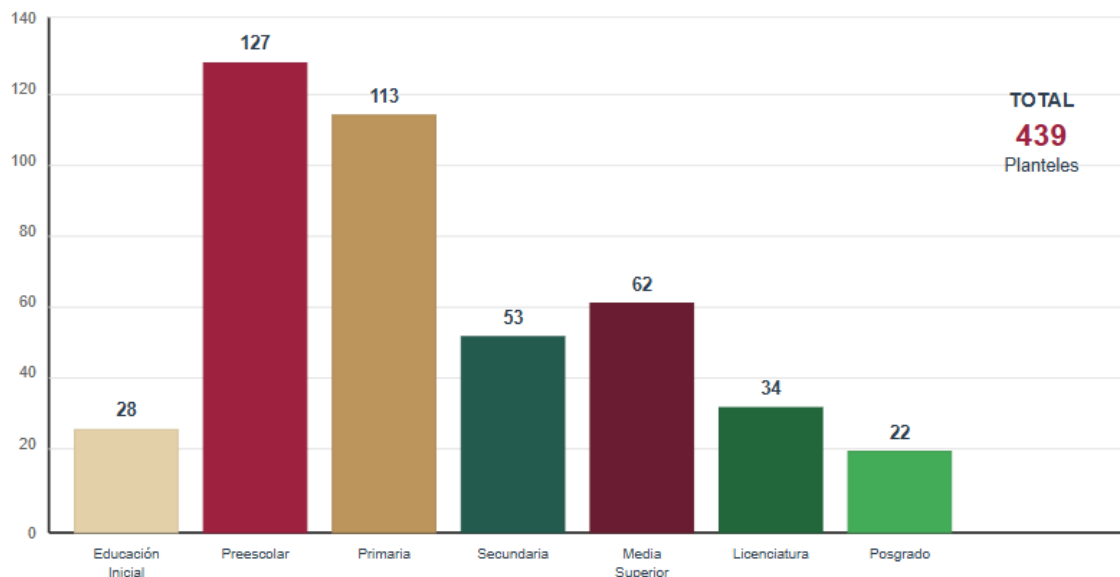
4. Educación: trayectorias completas y permanencia

El municipio presenta un panorama educativo con avances significativos en alfabetización juvenil, alcanzando 98.9% en el grupo de 15 a 24 años, lo que refleja mejoras en el acceso a educación básica. Sin embargo, persisten desafíos estructurales que requieren atención prioritaria, como el rezago educativo del 14.3% en la población general y el analfabetismo que afecta al 4.18% de la población total.

El sistema educativo municipal enfrenta un problema estructural conocido como "embudo educativo", caracterizado por una reducción progresiva de cobertura conforme aumenta el nivel educativo. Mientras que la educación media superior alcanza 82% de cobertura, la educación superior apenas llega al 35%, situación que limita significativamente las oportunidades de movilidad social y desarrollo profesional de los jóvenes del municipio.

La infraestructura educativa municipal cuenta con 439 planteles distribuidos en todos los niveles: 28 de educación inicial, 127 de preescolar, 113 de primaria, 53 de secundaria, 62 de media superior, 34 de licenciatura y 22 de posgrado. Esta infraestructura atiende a una matrícula de 63,694 estudiantes en el ciclo escolar 2024-2025, donde destacan 12,248 estudiantes en media superior, 13,996 en licenciatura y 2,337 en posgrado.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL
Planteles por Nivel Educativo



Fuente: Dirección de Educación Municipal. Estadística Básica del Sistema Educativo, Ciclo Escolar 2024-2025

El desafío más crítico se presenta en la deserción escolar, evidenciado por los datos de asistencia que muestran una caída drástica del 95.3% en niños de 6 a 11 años al 47.7% en jóvenes de 15 a 24 años. Esta reducción de 47.6 puntos porcentuales evidencia la necesidad urgente de implementar estrategias integrales de retención escolar y acompañamiento socioemocional.

5. Cultura: acceso, participación y memoria

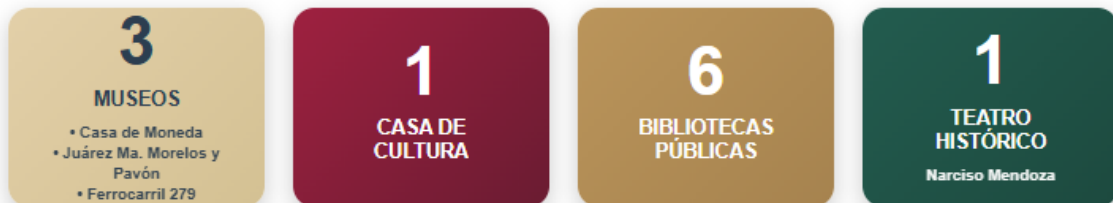
El municipio cuenta con una infraestructura cultural estratégicamente distribuida que incluye tres museos, una casa de cultura, seis bibliotecas públicas y un teatro histórico. Esta oferta cultural ha logrado generar una participación ciudadana significativa, evidenciada por el 53% de la población que asistió a por lo menos un evento cultural durante 2024, lo que refleja una comunidad culturalmente activa y receptiva a las actividades programadas.



Los espacios culturales municipales comprenden los museos Casa de Morelos, José María Morelos y Pavón, y Ferrocarril 279, además del emblemático Teatro Narciso Mendoza. Como referencia para la planeación de actividades, el módulo MODECULT de INEGI 2023-2024 a nivel estatal indica que el cine y la música en vivo concentran la mayor asistencia, presentando diferencias por género. Aunque no existe información desagregada a nivel municipal, estos datos sirven como referencia para orientar la programación cultural y la formación de públicos especializados.

PARTICIPACIÓN CULTURAL MUNICIPAL

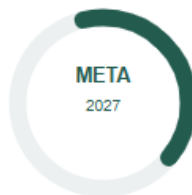
INFRAESTRUCTURA CULTURAL DISPONIBLE



ASISTENCIA A EVENTOS CULTURALES



Población que asistió a al menos un evento cultural



≥60%
META 2027
Incremento de +7 puntos porcentuales

REFERENCIA ESTATAL (MORELOS)
MODECULT INEGI 2023-2024

ACTIVIDADES MÁS POPULARES
Cine • Música en vivo
(Con diferencias por género)

NOTA METODOLÓGICA
Sin desagregación municipal.
Usado como referencia para programación.

Fuente: Dirección de Cultura Municipal

6. Deporte y cultura física: infraestructura segura y activación

La infraestructura deportiva municipal se compone de 52 canchas distribuidas en 34 de las 45 colonias del municipio, alcanzando una cobertura territorial del 74%. La tipología de estas instalaciones muestra una clara orientación hacia el deporte recreativo y comunitario: 75% son canchas de usos múltiples, 19% canchas de fútbol y únicamente 6% cuentan con techado para protección climática.

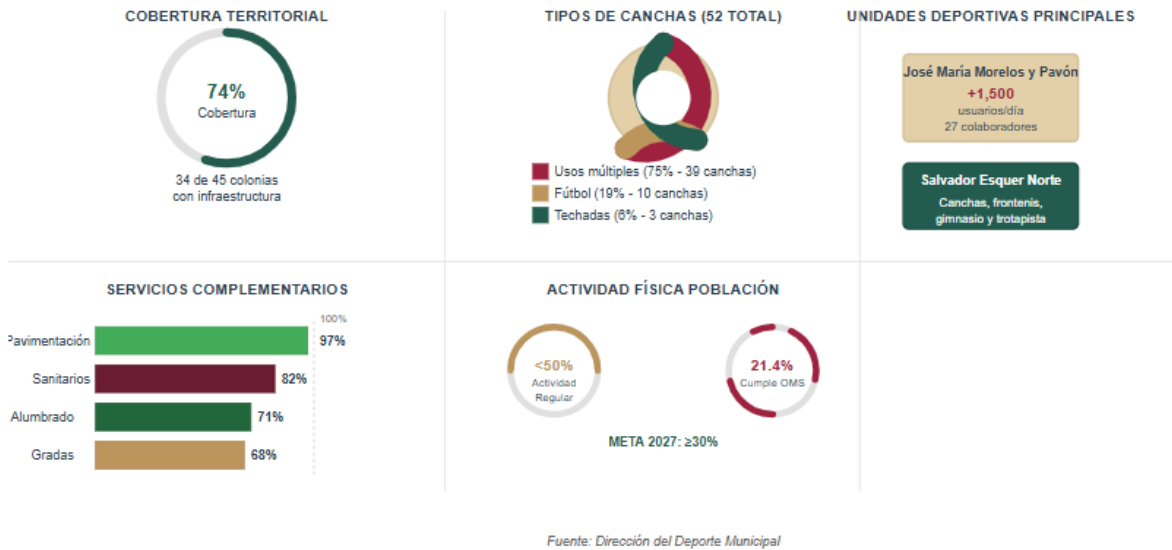
En términos de equipamiento y servicios, el 97% de las canchas cuenta con pavimentación adecuada, mientras que otros servicios complementarios presentan déficits importantes que requieren atención prioritaria: alumbrado público en 71% de las instalaciones, sanitarios en 82% y gradas para espectadores en 68%. Estas carencias limitan el uso nocturno y la comodidad de los usuarios, afectando la funcionalidad integral de los espacios deportivos.

La Unidad Deportiva José María Morelos y Pavón constituye el principal centro deportivo municipal, atendiendo a más de 1,500 usuarios diarios con una plantilla de 27 colaboradores. Sin embargo, esta instalación presenta afectaciones estructurales que comprometen su operación óptima y requieren intervención urgente para garantizar la seguridad de los usuarios y la continuidad del servicio.

La oferta deportiva se complementa con la Unidad Deportiva Norte "Salvador Esquer", que amplía las opciones disponibles mediante canchas especializadas, frontenis, gimnasio al aire libre y trotapista, diversificando las alternativas para diferentes grupos de edad y preferencias deportivas.

Contrario a la participación cultural, la actividad física presenta un panorama preocupante: menos de la mitad de la población realiza actividad física regular y únicamente el 21.4% cumple con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Esta situación representa un reto significativo para la salud pública municipal y evidencia la necesidad de implementar estrategias integrales de activación física.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL



7. Inclusión de personas con discapacidad: accesibilidad y circuito de atención

En materia de discapacidad, se estima que 6.9% de la población vive con algún tipo de discapacidad, equivalente a 13,100 personas que requieren servicios especializados y entornos accesibles para garantizar su plena participación social. Este dato representa un desafío importante para la implementación de políticas de accesibilidad universal en infraestructura, servicios públicos y programas municipales.

El desafío principal es cerrar de manera efectiva el ciclo completo de registro, valoración, derivación y seguimiento de cada solicitud. Actualmente, los registros se encuentran dispersos y no existen protocolos homogéneos que garanticen tiempos de respuesta, calidad de la valoración y trazabilidad de la derivación hacia instituciones especializadas. La accesibilidad en instalaciones y servicios públicos es heterogénea, lo que limita el ejercicio pleno de derechos.

Es indispensable contar con una base de datos municipal interoperable, con información desagregada por tipo de discapacidad y por colonia, y con protocolos claros que aseguren la atención oportuna, la entrega de ayudas funcionales, la coordinación con servicios de salud especializados como el Centro de Rehabilitación y Educación Especial y el Centro de Rehabilitación Integral, la asesoría jurídica y la atención psicológica. Al mismo tiempo, es necesario robustecer la inserción laboral mediante programas de capacitación, alianzas con el Servicio Nacional de Empleo y sensibilización del sector productivo, así como fortalecer capacidades institucionales en lengua de señas mexicana y en braille.

8. Protección social, bienestar familiar y cuidados

La existencia de padrones dispersos favorece duplicidad de apoyos y dificulta la evaluación de resultados. Falta una ventanilla social integral que permita canalizaciones ágiles y seguimiento efectivo de cada caso, y se requieren estándares medibles —por ejemplo, tiempos de respuesta en trabajo social— que garanticen atención oportuna. La salud mental y el acompañamiento psicosocial requieren mayor cobertura y continuidad. Existen condiciones para impulsar proyectos productivos comunitarios y redes de economía social con organizaciones de la sociedad civil y cooperativas, que fortalezcan ingresos familiares, promuevan el autocuidado y contribuyan a la resiliencia comunitaria.

9. Interculturalidad: pueblos indígenas y población afroamericana

Persisten prácticas discriminatorias y barreras de participación efectiva de los pueblos indígenas y de la población afroamericana. La representación en procesos de toma de decisiones es limitada y no se cuenta con protocolos regulares de consulta previa, libre e informada para decisiones municipales con impacto sociocultural.

La pérdida de lengua y las barreras lingüísticas restringen el acceso a servicios y a la información pública. La instalación de un Consejo Municipal de Representantes de Pueblos Indígenas y de Población Afromexicana, la institucionalización de la consulta previa con actas públicas y mecanismos de transparencia, y la implementación de acciones de revitalización lingüística —enseñanza del náhuatl, campañas contra el racismo y la discriminación, y ferias de salud con pertinencia cultural— son medidas necesarias para garantizar el ejercicio de derechos y la participación sustantiva.

El municipio presenta una composición demográfica diversa que demanda estrategias específicas de inclusión y atención diferenciada. La población indígena asciende a 47,288 personas, representando un componente significativo de la identidad cultural municipal, mientras que 3,791 personas se reconocen como afromexicanas, evidenciando la riqueza multicultural del territorio. Adicionalmente, 5,139 habitantes son hablantes de lengua indígena, lo que subraya la importancia de preservar y promover la diversidad lingüística como patrimonio cultural vivo

10. Juventudes, cohesión social y convivencia

En el segmento de juventudes se identifican múltiples desafíos que requieren atención integral y coordinada. Los principales problemas incluyen altos niveles de informalidad laboral y desempleo juvenil, deserción escolar, limitado acceso a educación superior y capacitación técnica, así como crecientes problemas de salud mental y persistencia del embarazo adolescente.

Los menores de 18 años representan 30.6% de la población total, equivalente a 58,100 niñas, niños y adolescentes, lo que posiciona al municipio con un perfil demográfico joven que demanda inversión prioritaria en educación, salud, recreación y programas de desarrollo integral. Las mujeres constituyen el 52% de la población total y encabezan el 21.5% de los hogares, evidenciando tanto su peso demográfico como su rol fundamental en la estructura familiar y económica municipal.

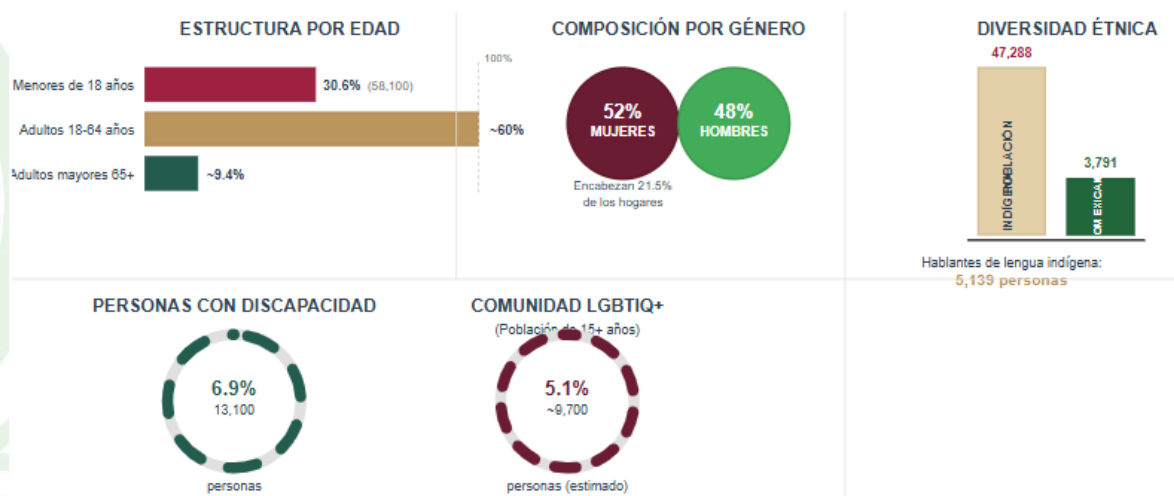


Un dato relevante para la política pública contemporánea es que aproximadamente 5.1% de la población de 15 años y más se identifica como parte de la comunidad LGBTIQ+, lo que requiere el desarrollo de marcos normativos y programáticos que garanticen sus derechos y promuevan entornos libres de discriminación.

Este panorama demográfico confirma la necesidad de incorporar la interculturalidad, accesibilidad universal, cuidados y vida libre de violencias como estándares transversales en el diseño e implementación de todas las políticas públicas municipales. La administración reconoce que la diversidad poblacional constituye tanto una fortaleza como un desafío que debe abordarse mediante enfoques diferenciados y participativos.

COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA MUNICIPAL

Grupos Etarios y Diversidad Poblacional



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

Para el horizonte 2027, el programa municipal establece objetivos específicos orientados al fortalecimiento institucional y la participación ciudadana. Se propone contar con un registro municipal operativo de personas con discapacidad que garantice la valoración y derivación del 100% de las solicitudes recibidas, asegurando que ninguna persona quede sin atención especializada.



Simultáneamente, se busca implementar plenamente protocolos municipales de atención a violencias y no discriminación en todas las dependencias clave: salud, DIF, seguridad pública y cultura. Estos protocolos estandarizarán los procedimientos de atención y garantizarán respuestas institucionales coordinadas y efectivas.

En materia de participación indígena y afroamericana, se incorporará la consulta y participación de estos pueblos en el ciclo completo de programas municipales, estableciendo al menos un ejercicio anual de consulta con devolución de resultados y ajustes correspondientes, cumpliendo así con los estándares internacionales de consulta previa, libre e informada.

10. Violencias por razón de género y protección de derechos

En el ámbito de igualdad sustantiva y vida libre de violencias, el contexto estatal presenta indicadores alarmantes que impactan directamente al municipio. Morelos registró en 2023 una de las tasas más altas del país en feminicidio, alcanzando 1.57 por cada 100 mil mujeres en el período enero-abril 2023, con un incremento reciente de casos que evidencia la urgencia de acciones preventivas y de atención integral.

Los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 revelan una alta prevalencia de violencias que afecta a las mujeres del estado en diferentes ámbitos: 43.3% en la comunidad, 40.8% en relaciones de pareja y 21.7% en el ámbito familiar. Particularmente preocupante es la mayor afectación registrada hacia mujeres con discapacidad, quienes enfrentan múltiples formas de discriminación y violencia.

Cuautla no cuenta aún con un Centro de Justicia para las Mujeres propio, situación que limita la capacidad de respuesta local ante casos de violencia de género. Por ello, el fortalecimiento institucional local y la coordinación estratégica con instancias estatales y federales constituyen elementos fundamentales para mejorar la atención, prevención y sanción de las violencias contra las mujeres.

Para abordar estos desafíos, se impulsan alianzas estratégicas con instituciones educativas y empresas locales, facilitando prácticas profesionales remuneradas, programas de certificación técnica y esquemas de mentoría que vinculen el desarrollo de competencias con las oportunidades del mercado laboral local.

Complementariamente, se desarrolla una agenda cultural y deportiva juvenil integral que promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales, liderazgo comunitario y participación ciudadana, contribuyendo así a la formación de una juventud comprometida con el desarrollo municipal y con herramientas para construir proyectos de vida sustentables y significativos.

El desarrollo integral del Eje 2 enfrenta determinantes transversales que condicionan significativamente los resultados de las políticas públicas municipales. Los principales desafíos estructurales incluyen rezagos persistentes en servicios básicos e infraestructura urbana, presión creciente derivada de la expansión de la mancha urbana, inseguridad que limita el aprovechamiento del espacio público y restricciones presupuestales que afectan la capacidad de inversión municipal.

Estos factores operan de manera interconectada, generando círculos de desventaja que requieren intervenciones coordinadas y sostenidas para neutralizar sus efectos negativos sobre el bienestar de la población. La administración municipal reconoce que abordar estos determinantes de manera aislada resulta insuficiente, por lo que se requiere una estrategia integral que considere las interacciones entre los diferentes componentes del desarrollo social.

Para neutralizar eficazmente estos determinantes transversales, la implementación del Programa Sectorial se estructura en cuatro ejes estratégicos que operan de manera complementaria y refuerzan mutuamente los resultados esperados.

La **coordinación interinstitucional** constituye el primer pilar, estableciendo mecanismos formales de articulación entre la Secretaría de Salud de Morelos (SSM), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el gobierno municipal y las instancias estatales correspondientes. Esta coordinación garantiza la complementariedad de acciones, evita duplicidades y maximiza el impacto de los recursos disponibles.

La **focalización territorial** representa el segundo componente, priorizando las intervenciones en colonias con mayor concentración de pobreza y menor acceso a servicios básicos. Esta estrategia permite concentrar esfuerzos donde más se necesitan, asegurando que las inversiones generen el mayor impacto posible en la reducción de desigualdades y el mejoramiento de condiciones de vida.

El **mantenimiento preventivo** de infraestructura social constituye el tercer elemento, abarcando escuelas, unidades de salud, bibliotecas, casas de cultura y canchas deportivas. Este enfoque proactivo reduce costos de operación a largo plazo, garantiza la continuidad de servicios y preserva las inversiones realizadas, evitando el deterioro prematuro de los espacios públicos comunitarios.

Finalmente, la implementación de un **presupuesto basado en resultados** asegura la eficiencia en el uso de recursos públicos, vinculando la asignación presupuestal con el cumplimiento de metas específicas y el logro de resultados verificables. Este enfoque fortalece la rendición de cuentas y permite ajustes oportunos en las estrategias de intervención.

El Eje 2 se orienta fundamentalmente hacia el cierre de brechas verificables en dimensiones críticas del desarrollo humano y social. Las intervenciones municipales buscan generar resultados medibles en la reducción de pobreza extrema, ampliación de la seguridad social, fortalecimiento de la salud preventiva y mejoramiento de coberturas sanitarias.

En el ámbito educativo, las acciones se enfocan en mejorar los indicadores de absorción y permanencia escolar, reduciendo la deserción y facilitando las transiciones entre niveles educativos. Simultáneamente, se promueve el ejercicio

pleno de derechos culturales y deportivos como componentes esenciales del desarrollo integral de la población.

Las salvaguardas de inclusión social garantizan que ningún grupo poblacional quede excluido de los beneficios del desarrollo, prestando atención especial a personas con discapacidad, pueblos indígenas, población afroamericana, mujeres, jóvenes y comunidad LGBTIQ+.

Las trayectorias de intervención y metas establecidas para el horizonte 2027 mantienen una alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, específicamente con los ODS 1 (Fin de la Pobreza), 2 (Hambre Cero), 3 (Salud y Bienestar), 4 (Educación de Calidad), 5 (Igualdad de Género), 10 (Reducción de las Desigualdades) y 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

Esta alineación no solo fortalece la coherencia de las políticas municipales con marcos internacionales, sino que también facilita el acceso a recursos adicionales, cooperación técnica y buenas prácticas que enriquecen la implementación local. El compromiso municipal con la Agenda 2030 representa un elemento diferenciador que posiciona a Cuautla como un territorio comprometido con el desarrollo sostenible y la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO

Problema Central: En Cuautla persiste la desigualdad social y la exclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, expresada en acceso desigual a servicios de salud preventiva y atención primaria a la salud, fragilidad de trayectorias educativas, violencia de género y barreras de accesibilidad, cobertura limitada de programación cultural y deportiva de proximidad, y escasas oportunidades de formación y primer empleo para juventudes; estos fenómenos se concentran territorialmente y afectan el ejercicio de derechos y la calidad de vida.

Causas Estructurales:

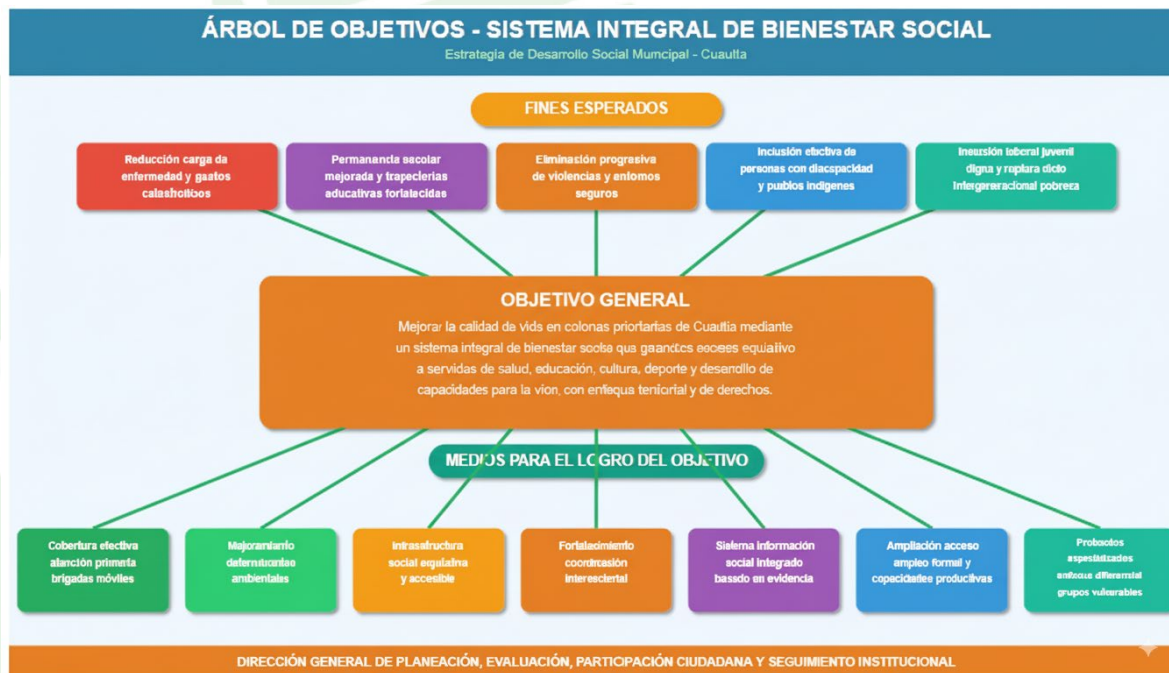
- Coberturas intermitentes de atención primaria a la salud y promoción
- Determinantes ambientales (residuos, agua)
- Infraestructura social desigual
- Debilidades de coordinación y difusión
- Información social fragmentada
- Limitado acceso a empleo formal y capital productivo
- Falta de protocolos especializados para atención a grupos vulnerables

Efectos:

- Mayor carga de enfermedad y costos familiares
- Rezago y abandono escolar
- Cronicidad de violencias
- Exclusión de personas con discapacidad y pueblos indígenas y afrodescendientes
- Menor cohesión y participación
- Migración o subempleo juvenil
- Reproducción intergeneracional de la pobreza



Definición de objetivos, estrategias y líneas de acción del programa



Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida en colonias prioritarias de Cuautla mediante un sistema integral de bienestar social que garantice acceso equitativo a servicios de salud, educación, cultura, deporte y desarrollo de capacidades para la vida, con enfoque territorial y de derechos.

Medios para el Logro del Objetivo:

- Cobertura efectiva y sostenida de atención primaria a la salud y promoción mediante brigadas móviles y módulos de proximidad
- Mejoramiento de determinantes ambientales a través de gestión integral de residuos y acceso universal al agua potable

- Infraestructura social equitativa con criterios de accesibilidad universal y pertinencia cultural
- Fortalecimiento de mecanismos de coordinación intersectorial y estrategias de comunicación social efectiva
- Sistema de información social integrado para la toma de decisiones basada en evidencia
- Ampliación del acceso al empleo formal y desarrollo de capacidades productivas locales
- Protocolos especializados de atención con enfoque diferencial para grupos en situación de vulnerabilidad

Fines Esperados:

- Reducción de la carga de enfermedad y disminución de gastos catastróficos en salud familiar
- Permanencia escolar mejorada y fortalecimiento de las trayectorias educativas
- Eliminación progresiva de las violencias y construcción de entornos seguros
- Inclusión efectiva de personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrodescendientes en todos los ámbitos de la vida social
- Incremento de la cohesión social y participación ciudadana activa
- Inserción laboral juvenil digna y reducción de la migración forzada
- Ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza y construcción de oportunidades de movilidad social ascendente

Estrategia 1. Establecer mecanismos institucionales de vinculación y seguimiento mediante ventanilla única y padrón municipal

Líneas de acción:

1.1 Desarrollar e implementar un padrón municipal que permita la identificación de beneficiarios, evite duplicidades, focalice territorialmente las intervenciones y registre el estatus socioeconómico por unidad familiar.

1.2 Gestionar la vinculación de población joven al programa federal "Jóvenes Construyendo el Futuro" mediante alianzas estratégicas con el sector empresarial local.

1.3 Implementar sistemas de protección de datos personales conforme a la normatividad vigente y operar los avisos de privacidad correspondientes.

Estrategia 2. Contribuir al mejoramiento de la salud mediante promoción, prevención y fortalecimiento de la atención primaria

Líneas de acción:

2.1 Implementar cercos sanitarios y programas de control de vectores con indicadores de oportunidad de respuesta y reducción efectiva de criaderos.

2.2 Desarrollar y operar un sistema de cartografía de riesgos sanitarios y un tablero municipal de monitoreo epidemiológico con actualización semanal.

2.3 Ejecutar estrategias de micro cierre de brechas de vacunación para alcanzar coberturas iguales o superiores al 95 por ciento en esquemas básicos de inmunización.

2.4 Obtener certificaciones de escuelas y mercados públicos como entornos saludables y ejecutar campañas de saneamiento básico ambiental.

2.5 Coordinar servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque inclusivo y capacitar al personal municipal en atención con perspectiva de diversidad sexual y de género.

Estrategia 3. Fortalecer el sistema educativo municipal para garantizar acceso, calidad y equidad

Líneas de acción:

- 3.1 Implementar un sistema municipal de alerta temprana para detección de riesgos educativos con reportes mensuales por plantel educativo.
- 3.2 Establecer servicios de tutorías comunitarias y clubes de tareas en bibliotecas públicas y casas de cultura municipales.
- 3.3 Coordinar procesos de regularización académica y certificación educativa mediante convenios de colaboración con instituciones educativas y organismos estatales, facilitando el tránsito y la continuidad educativa de la población.
- 3.4 Implementar rutas seguras casa-escuela mediante comités interáreas y participación vecinal organizada.

Estrategia 4. Promover cohesión social y tejido comunitario mediante acceso efectivo a bienes y servicios culturales y deportivos

Líneas de acción:

- 4.1 Implementar talleres de iniciación artística itinerantes priorizando población juvenil y personas con discapacidad.
- 4.2 Conformar promotorías culturales comunitarias y establecer metas cuantificables de activación territorial.
- 4.3 Ejecutar un plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de espacios deportivos municipales, priorizado por estado físico y nivel de utilización.
- 4.4 Implementar jornadas de activación física poblacional y organizar ligas escolares y comunitarias.
- 4.5 Impulsar escuelas deportivas de proximidad con inclusión específica de personas con discapacidad y deporte adaptado.

Estrategia 5. Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes mediante habilidades para la vida y el empleo

Líneas de acción:

5.1 Instalar módulos de escucha activa y derivación especializada con acuerdo de nivel de servicio de atención no mayor a setenta y dos horas.

5.2 Implementar programas de tamizaje psicoemocional y talleres de prevención en planteles educativos y espacios comunitarios.

5.3 Establecer rutas de derivación a servicios especializados de salud mental e implementar un sistema de seguimiento de casos.

5.4 Suscribir convenios de colaboración con el sector empresarial e instituciones de educación superior para operar una bolsa municipal de empleo juvenil.

5.5 Implementar programas de mentoría empresarial con seguimiento por cohorte generacional.

5.6 Lanzar una tarjeta joven municipal y una agenda mensual de actividades culturales y deportivas.

5.7 Garantizar espacios y actividades libres de discriminación para juventudes de la diversidad sexual y de género en instalaciones municipales y eventos públicos.

Estrategia 6. Implementar políticas públicas integrales para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Líneas de acción:

6.1 Capacitar al personal clave municipal y registrar evidencias de capacitación en bitácora institucional.

6.2 Actualizar y publicar protocolos municipales de prevención, atención y canalización de la violencia de género con perspectiva de género y accesibilidad universal.

6.3 Operar el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; y el programa Mujeres Constructoras de Paz, con agendas de trabajo y minutas de sesiones públicas.

6.4 Ejecutar un plan mensual de prevención de violencias en colonias de alta incidencia con registro de alcance poblacional y participación comunitaria.

6.5 Implementar módulos itinerantes "Puntos Violeta" en eventos masivos y espacios de alta afluencia ciudadana.

6.6 Unificar la ruta municipal de atención con sistema de folio único, registro confidencial y seguimiento clínico y legal especializado.

6.7 Conformar redes comunitarias de mujeres y promotoras territoriales para detección temprana y canalización oportuna.

6.8 Implementar un protocolo municipal de atención libre de discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género.

6.9 Capacitar al personal municipal de salud, seguridad pública, educación, cultura, deporte y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en atención con enfoque de diversidad sexual y de género.

6.10 Establecer una ruta de canalización y acompañamiento especializado para víctimas de violencia y discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género.

6.11 Crear una red de espacios seguros "Puntos Arcoíris" en instalaciones municipales y eventos públicos.

6.12 Incorporar lenguaje inclusivo y protocolos de respeto de nombres sociales y pronombres en trámites y servicios municipales.

6.13 Habilitar un mecanismo confidencial de quejas y seguimiento con protección estricta de datos personales.

Estrategia 7. Garantizar el ejercicio pleno de derechos colectivos y la participación efectiva de pueblos indígenas y población afroamericana

Líneas de acción:

7.1 Instalar y operar el Consejo Municipal de Representantes de Pueblos Indígenas y Población Afroamericana.

7.2 Adaptar materiales informativos a lenguas originarias locales y a formatos accesibles diferenciados.

7.3 Disponer servicios de interpretación comunitaria y mediación intercultural en ventanillas de atención y brigadas territoriales.

7.4 Adecuar procedimientos de atención respetando usos y costumbres ancestrales sin vulnerar derechos humanos universales.

7.5 Impulsar programas de revitalización lingüística mediante talleres especializados, desarrollo de materiales didácticos y círculos de habla intergeneracional.

7.6 Promover actividades culturales y productivas con pertinencia cultural y respeto a conocimientos tradicionales.

7.7 Integrar ferias y festivales interculturales de proximidad territorial.

7.8 Implementar campañas de sensibilización contra la discriminación étnico-racial y el racismo estructural.

7.9 Desarrollar un sistema de monitoreo de acceso a programas sociales por pertenencia étnica con protección estricta de datos personales.

Estrategia 8. Garantizar la inclusión social plena y el mejoramiento de la calidad de vida de personas con discapacidad

Líneas de acción:

8.1 Definir un catálogo municipal de servicios sociales y establecer acuerdos de nivel de servicio diferenciados por tipo de atención requerida.

8.2 Fortalecer operativamente la Unidad Básica de Rehabilitación y el Instituto Municipal de Atención para Personas con Discapacidad.

8.3 Capacitar integralmente al personal en competencias técnicas y servicio público especializado.

8.4 Desarrollar una base de datos integral y un censo municipal de discapacidad.

8.5 Establecer convenios con el sector salud, organizaciones civiles y sector privado para servicios especializados y beneficios.

8.6 Implementar programas educativos y de capacitación en materia de discapacidad e inclusión.

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al mejoramiento la calidad de vida en colonias prioritarias de Cuautla mediante un sistema integral de bienestar social con enfoque territorial y de derechos.	Porcentaje de población en pobreza multidimensional (CONEVAL).	CONEVAL; tabulados INEGI (serie intercensal y Censo)	Disponibilidad de estimaciones actualizadas; continuidad metodológica de CONEVAL
PROPÓSITO	Asegurar acceso efectivo e integral de los hogares de colonias prioritarias a servicios de salud, educación, cultura, deporte, igualdad y desarrollo de capacidades durante el periodo anual.	Porcentaje de hogares de colonias prioritarias con acceso efectivo a 3 de 5 servicios del programa en el año.	Padrón unificado municipal auditado; SIG del programa; cruces con INEGI para denominador de hogares	Coordinación interáreas; integridad y calidad de datos del padrón; suficiencia presupuestaria
COMPONENTE 1	Operar ventanilla única y padrón unificado de beneficiarios para la gestión social con trazabilidad y tiempos de respuesta oportunos.	Tiempo medio de respuesta a solicitudes resueltas en ventanilla única (días hábiles).	Sistema de ventanilla única; registros electrónicos con folio y marcas de tiempo	Continuidad operativa del sistema; capacitación del personal; reglas de servicio aprobadas
ACTIVIDAD 1.1	Operar ventanilla única con folio y trazabilidad.	Porcentaje de solicitudes resueltas sobre ingresadas.	Sistema de ventanilla única; reportes	Reglas de servicio; horarios de atención
ACTIVIDAD 1.2	Integrar y depurar padrón unificado de beneficiarios.	Porcentaje de registros validados.	Base de datos del padrón; actas de validación	Capacidades de captura; resguardo de datos
COMPONENTE 2	Implementar promoción y prevención en salud con especial enfoque en colonias prioritarias, bajo el modelo de atención primaria.	Cobertura efectiva de tamizajes prioritarios en colonias prioritarias.	SSM/SIIS; listados nominales de brigadas; cédulas de tamizaje	Efectiva coordinación con jurisdicción sanitaria
ACTIVIDAD 2.1	Realizar jornadas de salud en colonias prioritarias.	Cobertura de jornadas programadas cumplidas.	Calendario y reportes de brigadas	Clima; disponibilidad de insumos





ACTIVIDAD 2.2	Aplicar tamizajes prioritarios (diabetes, hipertensión, etc.).	Cobertura de tamizajes en población objetivo.	Cédulas de tamizaje; SIIS	Aceptación comunitaria; personal suficiente
COMPONENTE 3	Fortalecer la alerta temprana educativa y acompañamiento escolar para reducir abandono y rezago en colonias prioritarias.	Tasa de abandono escolar anual en planteles de colonias prioritarias.	Sistemas estatales de control escolar; reportes de planteles; actas de tutoría	Colaboración con servicios educativos; participación de familias; continuidad de tutorías
ACTIVIDAD 3.1	Promover esquemas de vacunación.	Oportunidad de vacunación en calendario.	Cartillas; SIIS; reportes de vacunación	Suministro de biológicos
ACTIVIDAD 3.2	Implementar detección de riesgo y alerta temprana escolar.	Cobertura de planteles con sistema de alerta.	Reportes de planteles; actas de instalación	Coordinación con planteles
COMPONENTE 4	Desarrollar cultura y deporte de proximidad con programación continua y participación regular en colonias prioritarias.	Porcentaje de colonias prioritarias con programación cultural/deportiva continua trimestral.	Programación oficial; listas de asistencia; bitácoras de promotoría	Disponibilidad de espacios; seguridad comunitaria; continuidad de promotorías
ACTIVIDAD 4.1	Desarrollar tutorías y regularización educativa.	Porcentaje de estudiantes en riesgo que concluyen tutoría.	Listas de tutoría; evaluaciones	Disponibilidad de tutores con el apoyo de servicio social y prácticas profesionales
ACTIVIDAD 4.2	Gestionar reincorporación escolar.	Tasa de reincorporación lograda.	Actas de reincorporación; bases de control escolar	Aceptación de familias; apoyo de planteles
COMPONENTE 5	Impulsar habilidades para la vida y empleabilidad de juventudes con trayectorias formativas y vinculación laboral.	Porcentaje de jóvenes que concluyen formación y se colocan a 90 días.	Sistema de gestión de cursos; encuestas de seguimiento; constancias de empleadores	Oferta de empleos locales; alianzas con empresas; permanencia en el programa
ACTIVIDAD 5.1	Realizar promotorías culturales de barrio.	Programación cultural continúa cumplida.	Programación; bitácoras	Seguridad; espacios disponibles
ACTIVIDAD 5.2	Implementar ligas y activación física comunitaria.	Participación regular por mil habitantes.	Listas de asistencia; padrones	Monitoreo de asistencia; promotoría
COMPONENTE 6	Fortalecer capacidades institucionales en igualdad sustantiva y prevención/atención de violencias.	Porcentaje de personal clave acreditado con calificación ≥ 80 en evaluación final.	Plataforma de capacitación; actas de evaluación; listas de asistencia	Rotación de personal; priorización de mandos; disponibilidad de tiempo para capacitación



ACTIVIDAD 6.1	Impartir talleres semanales (arte, música, deporte).	Cumplimiento de talleres impartidos.	Calendarios; reportes	Instructores; materiales
ACTIVIDAD 6.2	Impartir cursos de habilidades para la vida y empleo.	Tasa de finalización de cursos.	Sistema de cursos; listas	Deserción; horarios
COMPONENTE 7	Garantizar pertinencia lingüística y mediación intercultural en servicios municipales.	Porcentaje de atenciones que requieren pertinencia lingüística cubiertas con intérprete/mediador.	Registros de atención; agendas de intérpretes; checklist de pertinencia	Disponibilidad de intérpretes; coordinación con comunidades; protocolos claros
ACTIVIDAD 7.1	Vincular con empleadores locales y ferias de empleo.	Porcentaje de vinculaciones efectivas a 90 días.	Cartas de empleadores; encuestas seguimiento	Demanda laboral; seguimiento
ACTIVIDAD 7.2	Otorgar becas y apoyos a la permanencia.	Cobertura de becas entregadas sobre solicitadas elegibles.	Padrones; actas de entrega	Presupuesto; reglas de operación
COMPONENTE 8	Mejorar accesibilidad universal en espacios y servicios municipales con base en norma técnica.	Porcentaje de espacios verificados que cumplen criterios de accesibilidad.	Checklists con norma técnica; actas de verificación; evidencia fotográfica	Presupuesto de adecuaciones; cumplimiento normativo; acompañamiento técnico
ACTIVIDAD 8.1	Capacitar al personal en igualdad y prevención de violencias.	Tasa de aprobación ≥ 80 .	Plataforma y actas de evaluación	Disponibilidad de tiempo; pertinencia del temario
ACTIVIDAD 8.2	Operar la ruta de atención y tiempos de respuesta.	Tiempo medio de respuesta (horas).	Sistema de casos; bitácoras	Coordinación interinstitucional

Vinculación de objetivos del programa con los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

Ficha de vinculación de objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 y el Programa Sectorial de Bienestar Social e Inclusión	
Dependencia:	Bienestar Social, Salud, Educación, Cultura, Deporte, Asuntos Indígenas y Afrodescendientes, Atención a la diversidad sexual, Instancia Municipal de la Juventud, Instancia Municipal de la Mujer, Instancia Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).
Programa	Programa Sectorial de Bienestar Social e Inclusión
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	Objetivo del Programa Sectorial
<p>2.1 Objetivo General</p> <p>Promover el desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de la población de Cuautla, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de programas sociales efectivos, el fomento de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la inclusión social y la coordinación interinstitucional.</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Mejorar la calidad de vida en colonias prioritarias de Cuautla mediante un sistema integral de bienestar social que garantice acceso equitativo a servicios de salud, educación, cultura, deporte y desarrollo de capacidades para la vida, con enfoque territorial y de derechos.</p>

Vinculación de objetivos del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Ficha de vinculación de objetivos del Programa Sectorial “Programa Sectorial de Bienestar Social e Inclusión” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Dependencia:	Bienestar Social, Salud, Educación, Cultura, Deporte, Asuntos Indígenas y Afrodescendientes, Atención a la diversidad sexual, Instancia Municipal de la Juventud, Instancia Municipal de la Mujer, Instancia Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF).	
Programa:	Programa Sectorial de Bienestar Social e Inclusión	
Objetivos del Programa Sectorial	Objetivo del Desarrollo Sostenible Vinculado	
Objetivo Específico: Mejorar la calidad de vida en colonias prioritarias de Cuautla mediante un sistema integral de bienestar social que garantice acceso equitativo a servicios de salud, educación, cultura, deporte y desarrollo de capacidades para la vida, con enfoque territorial y de derechos.	ODS 1 - Fin de la Pobreza ODS 3 - Salud y Bienestar ODS 4 - Educación de Calidad ODS 5 - Igualdad de Género ODS 10 - Reducción de las Desigualdades ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles	



Fichas de Seguimiento y Evaluación

Dependencia coordinadora del sector:	BIENESTAR SOCIAL		
Responsable(s) del indicador:	BIENESTAR SOCIAL		
ODS 1 FIN DE LA POBREZA	<p>Meta 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>Meta 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a servicios básicos.</p>		
ODS 10 REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES	<p>Meta 10.2 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027:	2.1 Promover el desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de la población de Cuautla, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de programas sociales efectivos, el fomento de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la inclusión social y la coordinación interinstitucional.		
Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Índice de Desarrollo Humano	Identificación del indicador:	BS/E/F1
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Permite identificar, analizar y monitorear las condiciones de desarrollo humano con base en tres dimensiones: salud, medida con la esperanza de vida al nacer; educación, medida con los años esperados de escolaridad y los años promedio de escolaridad; e, ingresos, medida por medio de los ingresos per cápita en el Municipio.
Método de cálculo:	IDH = 1/3 (Subíndice de Salud) + 1/3 (subíndice de Educación)	Unidad de medida:	Índice
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición:	Bienal

Características del indicador					
Claridad	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
X	X	X	X	X	X
Determinación de metas					
Línea Base		Meta			
Valor	Año	Valor	Año		
0.768	2023	0.770	2027		
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	Sí	cumplimiento del 80-100%	cumplimiento del 70-79%	cumplimiento menor al 70%.	
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	0.768	0.770	0.772	Ninguna	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Subíndice de Salud. Tasa de mortalidad infantil (TMI) (mortalidad en menores de un año por cada mil nacidos vivos).				
Descripción de la variable:	Permite identificar el tiempo promedio de esperanza de vida de una persona en el Municipio, indicador que refleja un funcionamiento básico de la salud y permite evaluar la calidad de vida de sus habitantes en relación con el desarrollo humano.				
Unidad de medida:	Subíndice.				
Fuente de información:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).				
Frecuencia:	Bienal.				
Desagregación geográfica:	Municipal.				
Método de recopilación de datos:	Consulta directa a los Informes de Desarrollo Humano Municipal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.				
Fecha de disponibilidad de la información:	Aun cuando el último informe fue publicado el 15 de febrero de 2023 y muestra una década de transformaciones locales en México, se espera contar con información disponible en febrero de 2026.				
Dirección URL del dato:	https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0				





Variable 2	
Nombre:	Subíndice de Educación. Años esperados de escolaridad (AEE) (para personas entre 6 y 24 años) y Años promedio de escolaridad (APE) (para personas de 25 años y más).
Descripción de la variable:	Mide el logro educativo promedio de la población en un municipio, lo que incluye los años de escolaridad de la población adulta y la esperanza de años de escolaridad para los niños y jóvenes, evaluando el acceso a una educación de calidad y el desarrollo de conocimientos.
Unidad de medida:	Subíndice.
Fuente de información:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Frecuencia:	Bienal.
Desagregación geográfica:	Municipal.
Método de recopilación de datos:	Consulta directa a los Informes de Desarrollo Humano Municipal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Aun cuando el último informe fue publicado el 15 de febrero de 2023 y muestra una década de transformaciones locales en México, se espera contar con información disponible en febrero de 2026.
Dirección URL del dato:	https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0



Variable 3	
Nombre:	Subíndice de Ingreso. Ingreso corriente total per cápita (ICTPC).
Descripción de la variable:	Mide el nivel de vida y el estándar económico de los habitantes, reflejado en el «Producto Interno Bruto (PIB) per cápita», ajustado por paridad de poder adquisitivo (PPA). Este componente cuantifica la capacidad de las personas para adquirir bienes y servicios necesarios para tener un nivel de vida digno en su municipio.
Unidad de medida:	Subíndice.
Fuente de información:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Frecuencia:	Bienal.
Desagregación geográfica:	Municipal.
Método de recopilación de datos:	Consulta directa a los Informes de Desarrollo Humano Municipal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
Fecha de disponibilidad de la información:	Aun cuando el último informe fue publicado el 15 de febrero de 2023 y muestra una década de transformaciones locales en México, se espera contar con información disponible en febrero de 2026.
Dirección URL del dato:	https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Dependencia coordinadora del sector:		Bienestar Social			
Responsable(s) del indicador:		Bienestar Social			
ODS 1. Fin de la pobreza		Meta 1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones según			
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027:		2.1 Promover el desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de la población de Cuautla, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de programas sociales efectivos, el fomento de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la inclusión social y la coordinación interinstitucional.			
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población en pobreza multidimensional (CONEVAL)		Identificación del indicador:	BS/E/P1	
Dimensión a medir:	Eficacia		Definición:	Proporción de la población del municipio en situación de pobreza (ingreso inferior a la línea de bienestar y al menos una carencia social; definición oficial de pobreza multidimensional).	
Método de cálculo:	Población del municipio en pobreza multidimensional/ Población total		Unidad de medida:	Porcentaje (%)	
Desagregación geográfica	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual	
Características del indicador					
Claridad	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
X	X	X	X	X	X
Determinación de metas					
Línea Base			Meta		
Valor	Año		Valor	Año	
77,704	2020		69,934	2027	
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
DESCENDENTE		Verde		Amarillo	Rojo
Factibilidad	SI	≥ 80%		50%–79%	< 50%
Programación de la meta por año					
Año	2025	2026	2027	Observaciones	
Avance	29%	28%	27%	Reducción del 10% relativo respecto a la línea base 2020 de CONEVAL.	



Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Población del municipio en pobreza (multidimensional)
Descripción de la variable:	Número de personas en situación de pobreza, conforme a metodología de CONEVAL
Unidad de medida:	Personas
Fuente de información:	CONEVAL
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Estimación oficial de CONEVAL basada en integración de encuestas y censos
Fecha de disponibilidad de la información:	2025
Dirección URL del dato:	https://www.coneval.org.mx/
Variable 2	
Nombre:	Población total del municipio
Descripción de la variable:	Total de habitantes del municipio
Unidad de medida:	Personas
Fuente de información:	INEGI – Censo de Población y Vivienda 2020
Frecuencia:	Intercensal
Desagregación geográfica:	Municipal
Método de recopilación de datos:	Censo/Conteo de Población y Vivienda del INEGI
Fecha de disponibilidad de la información:	2025
Dirección URL del dato:	https://www.inegi.org.mx/



CUAUTLA

— Heroica e Histórica —
Ayuntamiento 2025 - 2027

COPLADEMUN-OSI

IMPLAN
CUAUTLA

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE